

**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

DOCUMENTO DE OPINIÓN					
I. Información del Programa presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo y año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana	No aplica	Específica de Desempeño	Población abierta de la CDMX	
Objetivo General del Pp o RF		Breve descripción del Pp o RF			
Fortalecer el desempeño de la función que en materia de seguridad pública realiza de manera directa la Ciudad de México en las Demarcaciones Territoriales.		Otorgar recursos a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)					
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador					
Los hallazgos y oportunidades corresponden al deber ser del Fondo, sin considerar sus aspectos particulares.					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
De la misma manera, las debilidades y amenazas con las que marca la metodología y, si bien son aplicables, no consideraron los aspectos particulares del Fondo.					
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM					
Recomendaciones del Evaluador a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Nivel de Prioridad
Se carece de un documento diagnóstico que describa con claridad y de forma robusta las causas, efectos y características de la problemática a la que atiende el FORTASEG.	X	X	No	A partir del 2021 el FORTASEG desaparece del Presupuesto de Egresos de la Federación.	No Aplica
Elaborar, mediante un ejercicio de planeación institucionalizado, un Plan estratégico del FORTASEG que considere horizontes temporales de mediano y largo plazo	X	X	No	A partir del 2021 el FORTASEG desaparece del Presupuesto de Egresos de la Federación.	No Aplica
Elaborar o ajustar las Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios que ejercen Subsidios federales del FORTASEG alineando los indicadores de fin y propósito con los objetivos de seguridad del PGCDMX 2019-2024.	X	X	No	A partir del 2021 el FORTASEG desaparece del Presupuesto de Egresos de la Federación.	No Aplica
Considerar la pertinencia de incorporar el ejercicio de los recursos a un Programa presupuestario que contenga a las Unidades Responsables del Gasto que se mencionan en el Convenio de Coordinación del FORTASEG.	X	X	No	A partir del 2021 el FORTASEG desaparece del Presupuesto de Egresos de la Federación.	No Aplica
Elaborar un manual de procedimientos específicos en el que se detallen las actividades que se realizan, así como los actores que intervienen en la ejecución del Subsidio.	X	X	No	A partir del 2021 el FORTASEG desaparece del Presupuesto de Egresos de la Federación.	No Aplica
Elaborar un estudio que analice las evaluaciones, auditorías y otros documentos que versen sobre el ejercicio de los recursos del FORTASEG en la Ciudad de México con el fin de valorar la repercusión que éstas han tenido en mejorar el desempeño de la ejecución de este Subsidio.	X	X	No	A partir del 2021 el FORTASEG desaparece del Presupuesto de Egresos de la Federación.	No Aplica
IV. Fuentes de información utilizadas					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
Advierte PAN que proyecto de PEF 2021 desaparece el Fortaseg y reduce recursos a diversos rubros			<a href="http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2020/Septiembre/10/6316-Advierte-PAN-que-proyecto-de-PEF-2021-desaparece-el-Fortaseg-y-reduce-recursos-a-diversos-rubros">http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2020/Septiembre/10/6316-Advierte-PAN-que-proyecto-de-PEF-2021-desaparece-el-Fortaseg-y-reduce-recursos-a-diversos-rubros</a>		

CG

↑





DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, REACTIVE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-10-14-1/assets/documentos/PA\_PRI\_Sen\_Veronica\_Mtz\_fortaseg.pdf

Se eliminó Fortaseg, pero no recursos federales para seguridad

https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/se-elimino-fortaseg-pero-no-recursos-federales-para-seguridad-7535886.html

V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones

Table with 5 columns: Nombre del Responsable del Pp o RF, Puesto, Área, Teléfono de Contacto, Correo Electrónico

No Aplica

Table with 5 columns: Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF, Puesto, Área, Teléfono de Contacto, Correo Electrónico

No Aplica

Table with 5 columns: Nombre de otros participantes, Puesto, Área, Teléfono de Contacto, Correo Electrónico

No Aplica

POSICIÓN INSTITUCIONAL

1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La posición institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es aceptar los resultados derivados de la Evaluación; no obstante derivado de factores externos, se manifiesta que su aplicación no será posible, dado que el fondo desapareció a partir del ejercicio fiscal 2021.

2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

2.1 Acerca de los resultados de la evaluación

La posición institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es aceptar los resultados derivados de la Evaluación; no obstante derivado de factores externos, se manifiesta que su aplicación no será posible, dado que el fondo desapareció a partir del ejercicio fiscal 2021.

2.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que no fue el óptimo, dado que no participaron todos los actores relacionados con el Fondo..

2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

Sobre este aspecto, la SSC considera que el equipo evaluador careció de metodología de trabajo y no realizó investigación documental sobre el Fondo; además, no estableció contacto directo con las ejecutoras del gasto.

2.4 Acerca de la institución coordinadora

De la misma forma, la SSC considera que la parte coordinadora deberá mejorar sus procesos de conducción del Programa Anual de Evaluación, en especial en los siguientes aspectos:

- 1. Los tiempos del proceso de evaluación,
2. Los fondos o programas presupuestarios seleccionados para su evaluación y,
3. La comunicación con las unidades responsables del gasto participantes.

Responsable 1

Responsable 2

Responsable 3

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera

C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas

Maestra Valentina Barajas Rodríguez
JUD de Seguimiento y Evaluación